

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 156/16, caratulado: **Solicitud de renovación de las resoluciones de materias electivas según lo establecido por Ordenanza Consejo Superior N° 1383**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud, corresponde al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la propuesta de asignaturas electivas, se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información de fechas 10/11/16 y 22/02/17 y de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la aprobación del dictado de las asignaturas electivas, para la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del Ciclo Lectivo 2017, de acuerdo a la resoluciones que en cada caso se indica, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 080

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión



ANEXO
RES. CD N° 080/17

ASIGNATURA ELECTIVA	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
Programación Competitiva	N° 419	30/10/2013
Proceso de Desarrollo de Software	N° 262	11/08/2011
Diseño e Implementación de Estructuras de Datos.	N° 419	30/10/2013
Análisis y Evaluación de la Performance en Arquitecturas Distribuidas	N° 262	26/05/2014
Diseño de Sistemas de Información Basado en Ontologías	N° 262	11/08/2011
Diseño de Software Basado en Arquitectura	N° 419	30/10/2013
Virtualización y Sistemas Operativos Avanzados.	N° 419	30/10/2013
Innovación y Emprendedorismo 1º cuatrimestre 4 hs.	N° 418	30/10/2013

